

Este Honorable Concejo de esta villa de Bergara a doce de Enero de mil
 setecientos setenta y cinco segun Costumbre por fe de mi el Jurado se junta
 con los señores D. Manuel Ignacio de Cleos teniente de Alcalde Juan
 el Joseph de Mendizabal Sindico D. Jph. Antonio de Zubeta Jph. de Aguirre
 Presidentes, Lorenzo Diaz, y Domingo de Barrio Diputados del
 comun, Sebastian de Echeverria y Jph. de Zabala Diputados
 de Villas, que con la misma y mas sanamente a la Justicia y
 Regim. de esta dha villa. estando asi juntos y congregados

*Sobre el mal del ganado vacuno
 remitidos por el
 Sr. Conde.*

el dho. Sr. Alca. manifesto una Carta al Cavallero Conde de
 esta Prov. de Guipuzcoa a fha. de quatro del corriente mes y en
 preio que con ella havia recibido diferentes R. D. Ordes, las q.
 para publicar havia dirigido al Cura de la Parroquia de San
 Pedro de esta villa. Y de dho. se respondiese a dha Carta
 y que publicadas dhas R. D. Ordes se pusiesen para su puntual

Sobre el mal del ganado vacuno

observancia y cumplim. en dhas R. D. Ordes. Por quanto ha
 llegado la noticia que reintroduxo el mal del Ganado vacuno
 en la villa de Bergara se acordó que con esta se publicasen
 las mismas dilis. que con la anterior se publicaron, poniendo las cosas
 pendientes guardias en los Arroyos y el camino de Sumbola.

Y tanto se acabo este Ayuntamiento y firmo dho. Sr. Alca.
 calde por si y por todos los demas segun Costumbre y en fe
 de ello yo el Sr. Alca.

*Yo Juan de Cleos
 Alca. de Bergara*

*Ante mi
 Juan Manuel de Cleos
 Aguirre Saraua*

En la sala del Consejo de esta villa de Bergara a doce de Enero de mil
 setecientos setenta y cinco segun Costumbre por fe de mi el Jurado se junta
 con los señores D. Manuel Ignacio de Cleos teniente de Alcalde Juan
 el Joseph de Mendizabal Sindico D. Jph. Antonio de Zubeta Jph. de Aguirre

Cheverria y Jph Nicolas de Aquirre Nicolas Domingo de Ydoya
 Diputado del Comun Sebastian de Cheverria y Antonio de Ansoa-
 regui Diputados de Consejo q. con la maior y mas sana parte de la Justi-
 cia y Regim. de esta dha Villa y tambien Manuel de Garitano Fran-
 cisco de Arriaravaleta Miguel Jph de Orueagasti y Laxarri Manuel
 Jofre de Amuquibar Jph de Garay Gorra y Pedro Ant. de Inamuno
 Canado bacuno Principales de esta dha Villa, y estando assi juntos y congregados el dho

Sobre
 sin y rogatiba
 y a la vista de
 Canado bacuno

Senor Teniente de Alcalde Dip. q. llego a noticia como debia pasar
 por la jurisdiccion de esta Villa para la de Anzuola la Cueva del
 Gregorio en procesion para lograr la sanidad del mal q. padecia el ga-
 nado bacuno y haviendose conferido sobre ello largamente se acordo
 q. se hiziese para el mismo fin procesion gral con una solemne bando
 buetta por Zubrita con S. Roque Patron de esta dha Villa y S. Mar-
 tin de Aquirre hiso de ella dando parte para su asistencia a los dho Ca-
 villa para todo lo qual y señalar dia para dha funcion se dio
 comision en forma ha dho Señores Mendizabal y Zuloeta y
 cortante se acabo este Ayuntamiento y firmo dho S. Teni-
 de Alcalde porii y en nombre de los demas segun costumbre
 y en fee de todo yo el Ecrivano

Manuel Ignacio de Leon

Ante mi
 Manuel de
 Aquirre

En esta dha a quinze de Enero de mil secientos setenta y cinco por
 fee de mi el Ecrivano segun costumbre se juntaron los señores D.
 Vizcaino de Lili e Ibañez Alcalde Manuel Jph de Mendizabal
 Sindico D. Jph Ant. de Zuloeta Miguel Ant. de Garabal Joseph
 de Aquirre Cheverria y Jph Nicolas de Aquirre Nicolas Lorenzo
 Diaz y Domingo de Ydoya Diputado del Comun Jph de Chever-
 ria y Ant. de Ansoaqui Diputado de Consejo q. con la maior
 y mas sana parte de la Justicia y Regim. de esta dha Villa y estando asi
 juntos y congregados el dho Senor Zuloeta en cumplimiento de
 comision Dip. q. dio parte a los dho Cavillos Clericatos del S. Pedro
 y Santa Marina de esta dha Villa para la funcion de la rogativa
 q. se referia en el acuerdo precedente y q. el dho Cabildo de S.